Al señor Intendente Municipal Ing. Jorge O. Etcheverry
S / D

Ref.: Expte. Nº 72/2017 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza Nº 2873**, cuyo texto se transcribe a continuación:

"VISTO: El Expte. № 72/2017, caratulado: "Proyecto de Comunicación solicitando al D.E.M. el Convenio firmado con el CEAMSE"; y

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

## ORDENANZA Nº 2873

ARTÍCULO 1º: Convalídase el Convenio celebrado entre el CEAMSE y la Municipalidad de Lobos, por el servicio de Disposición Final del RSU, con fecha 31 de Agosto de 2017.-

ARTÍCULO 2°: De forma.-"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-